

Aparato de aire acondicionado, «Delchi», 40.000 pesetas.

Dieciocho armarios metálicos 25 × 137, 18.000 pesetas.

Armarios metálicos, gris, de 120 × 203, 6.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de, primer lote: 5.570.362 pesetas.

Tercera subasta: 14 de diciembre de 1998, a las diez veinte horas. Consignación para tomar parte: 2.785.181 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar, previamente, haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064-5913/1993, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, número 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito, en la cuenta corriente número 0912000064-5913/1993, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sito en plaza de Cataluña, número 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adjudicación en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales, solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en su caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133.II de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—56.072.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 362/98, instado por don Josep Bennasar Fuster, don Josep Maria Biosca Solé, don Juan Borrega Canales, don Antonio Cabestany Jorba, don Pedro Carreño Carvajal, doña Margarita Armenteras Domingo, doña María Rosa Bisbal Pelfort, doña Juana Bisbal Puiggrós, doña Juana Busque Mayor, doña Angelina Cañellas Prat, doña Rosa Centellas Vilaseca, doña María Teresa Cos Brianso, doña Carmen González García, doña Adela María Grados Moreno, doña Ana María Llorach Culleres, don Enric Giralt Fargas, don Mateu Amorós Masal, don Jordi Arcarons Mascaró, doña Alicia Asensio Hortelano, don Juan Bago Carner y don Francesc Balmon Hens, frente a «Agemac Tecnoseveco, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Nave 0:

Punzonadora «Geka» Puma 50 HYD 794, 600.000 pesetas.
 Punzonadora, 100.000 pesetas.
 Máquina de rotular «Scripta», 50.000 pesetas.
 Taladro columna «Ara Mon» 601, 60.000 pesetas.
 Fresadora «Lagun» FU-4, 450.000 pesetas.
 Equipo soldadura «Soldarco», 20.000 pesetas.
 Máquina chaveteros «Colomer», 150.000 pesetas.
 Torno microtor D-330 NP, 300.000 pesetas.
 Torno D-500 serie 9, 400.000 pesetas.
 Compresor de aire, 100.000 pesetas.
 Taladro «Foradia» Mecof-50, 800.000 pesetas.
 Polipasto «Demag» de 0,5 toneladas métricas, 50.000 pesetas.
 Polipasto «Jaso» de 1 tonelada métrica, 70.000 pesetas.
 Equipo soldadura «Jocar», 250.000 pesetas.
 Afiladora herramientas «Elite» AR5-C, 120.000 pesetas.
 Afiladora herramientas «Egor», 70.000 pesetas.
 Afiladora de discos «Tejero» AT 550, 50.000 pesetas.
 Afiladora herra. torno «Elite» ar-4, 200.000 pesetas.
 Muela fija «Fornes», 25.000 pesetas.
 Compresor monorotor R-40, 400.000 pesetas.
 Polipasto «Vicinay», de 1,5 toneladas métricas, 80.000 pesetas.

Nave 1:

Tres equipos soldadura «Saeta» de 20 A. (25.000 × 3), 75.000 pesetas.
 Cinco equipos soldadura «Safarc» Z-1 331/02 20 A (25.000 × 5), 125.000 pesetas.
 Máquina colocar felpe, 20.000 pesetas.
 Puente grúa «Thomas» de 5 toneladas métricas, 2.000.000 de pesetas.
 Puente grúa «Jaso» de 2 toneladas métricas más 1 tonelada métrica, 1.600.000 pesetas.

Carretilla «Jungheinrich» de 2.000 kilos, 250.000 pesetas.

Muela «Fornis», 30.000 pesetas.

Nave 2:

Taladro columna «Aja», 70.000 pesetas.
 Máquina introducir ejes, 150.000 pesetas.
 E. soldadura «Commercy» CX-3400 15 A, 40.000 pesetas.
 Puente grúa «Thomas» de 5 toneladas métricas, 1.600.000 pesetas.
 Puente grúa «Thomas» de 6 toneladas métricas, 1.800.000 pesetas.

Nave 3:

Prensa hidráulica «Bautar», 25 toneladas métricas, 70.000 pesetas.
 Plegadora «Ajial», 3.000.000 de pesetas.
 Cizalla «Ajial», 2.800.000 pesetas.
 Taladro columna «Erlo» TCA 25, 60.000 pesetas.
 Prensa 100 toneladas métricas de 1,5 Kw, 100.000 pesetas.
 Dos equipos soldadura «Commercy» CY-2400 13 A (60.000 × 2), 120.000 pesetas.
 Equipo plasma «Iris-50», 80.000 pesetas.
 Puente grúa «Jaso» de 2 toneladas métricas, 1.500.000 pesetas.
 Puente grúa «Jaso» de 2 toneladas métricas, 1.500.000 pesetas.

Nave 4:

Puente grúa «Jaso» de 4 toneladas métricas, 1.800.000 pesetas.
 Puente grúa «Jaso» de 4 toneladas métricas, 1.800.000 pesetas.
 Sierra alternativa «Uniz» de 1 CV, 80.000 pesetas.
 Muela «Fornis», 30.000 pesetas.

Nave 5:

Tronzadora de disco «Eisele» de 1,6, 120.000 pesetas.
 Sierra cinta «Forte», 70.000 pesetas.
 Puente grúa «Thomas» de 6 toneladas métricas, 1.800.000 pesetas.

Herramientas:

Conjunto herramientas portátiles (7.000 × 20), 140.000 pesetas.

Maquinaria y equipo industrial:

Nave 1:

Microtaladro «Sallaz Grenchen», 75.000 pesetas.
 Taladro de columna «Ibarmia» B-50, 150.000 pesetas.
 Taladro de columna «Ibarmia» B-50, 150.000 pesetas.
 Taladro de columna «Erlo» TGA 25, 100.000 pesetas.
 Rectificadora plana RSP-600 N-340, 350.000 pesetas.
 Equilibradora «Hofmann» EA-1000, 450.000 pesetas.
 Lapeadora «Samel», 200.000 pesetas.
 Briñidora «Samel», 225.000 pesetas.
 Amoladora de pie, 20.000 pesetas.
 Taladro sobremesa «Ymida», 15.000 pesetas.
 Taladro neumático «Tadel Cnc», 400.000 pesetas.
 Soldador «Comercoy» 3600, 80.000 pesetas.
 Torno «Géminis» GE-650, 750.000 pesetas.
 Torno «Géminis» GE-650, 750.000 pesetas.
 Torno «Lacfer» CR2 E250, 300.000 pesetas.
 Torno «Mori Seiky» SL-25-B1000, 7.000.000 de pesetas.
 Torno «Mori Seiky» SL-25-B1000, 7.000.000 de pesetas.
 Centro Mec Ver. «Mori Seiky» MV-55/50, 10.000.000 de pesetas.
 Máquina enderezar ejes «Lizuan», 250.000 pesetas.
 Taladro columna «Erlo» TCA-25, 100.000 pesetas.
 Taladro columna «Ibarmia» TR-45, 140.000 pesetas.

Taladro radial «Soraluce» TRO-1250, 500.000 pesetas.

Fresadura «Lagun» FU-5-LA, 450.000 pesetas.

Refrendadora centrado «Cooth» CR-90, 150.000 pesetas.

Máquina chaveteros «Hoytom», 200.000 pesetas.

Taladro «Fat» SE-1600, 30.000 pesetas.

Taladro «Fat» SE-1600, 30.000 pesetas.

Puente grúa «Jaso» de 4 toneladas métricas, 1.800.000 pesetas.

Fresadora «Zayer» BF-2000, 2.000.000 de pesetas.

Torno «Mori Seiky» TL.40, 7.000.000 de pesetas.

Amoladora de pie «Fornis», 20.000 pesetas.

Tres polipastos de 0,5 CV (100.000 x 3), 300.000 pesetas.

Afiladora «Meylut» 3-40, 80.000 pesetas.

Taladro radial «Foradia» GK-50-1500, 1.500.000 pesetas.

Ranuradora «Colomer» 3602, 45.000 pesetas.

Nave 2:

Oxicorte plasma «Messe Gresheim» CNC P-3000, 8.000.000 de pesetas.

Prensa «Camp» 100 toneladas métricas, 100.000 pesetas.

Cizalla H-CS 1030 3100 Ajial, 2.500.000 pesetas.

Sierra «Sabi» PB-500, 2.000.000 de pesetas.

Tronzadora VMS-1-S-PV «Eisele», 200.000 pesetas.

Tronzadora hor. «Brew» 425 Pedrazzoli, 2.500.000 pesetas.

Soldador «Comercy» 3400, número 1204, 40.000 pesetas.

Taladro columna «Erlø» TCA 50/60, 80.000 pesetas.

Taladro columna «Erlø» TCA 50/60-70B, 100.000 pesetas.

Compresor «Betico» modelo S3-D41, 300.000 pesetas.

Compresor «Betico» modelo ES-1, 300.000 pesetas.

Puente grúa «Azperitia» de 2,5 toneladas métricas, 800.000 pesetas.

Puente grúa «Jaso» de 6 toneladas métricas, 1.800.000 pesetas.

Sierra «Sabi» PB 500 A, 2.000.000 de pesetas.

Cizalla «Mebusa», 3.000.000 de pesetas.

Almacén de chapa «Abus» 5T, 1.200.000 pesetas.

Plasma punzonadora «Whitney» XL-647, 10.000.000 de pesetas.

Secadero de aire «Uniar» E-500, 50.000 pesetas.

Secadero de aire «Uniar» E-1200, 50.000 pesetas.

Prensa para montar ruedas, 80.000 pesetas.

Muela de pie «Fornis», 30.000 pesetas.

Polipasto de 0,5 CV, 40.000 pesetas.

Puentes grúa «Demag» 3,2 toneladas métricas, 1.600.000 pesetas.

Torno de control Num. Lealde V-100N, 4.000.000 de pesetas.

Nave 3:

Plasma «Esab» LPC-50, 120.000 pesetas.

Dobladora «Ajial» S.4, 2.000.000 de pesetas.

Pórtico de soldadura «Bugo», 400.000 pesetas.

Plegadora «Ajial» 3100 90 Tm C.N., 3.000.000 de pesetas.

Cilindro curvador «Faccin» 4-H CI-G, 2.000.000 de pesetas.

Curvadora de perfiles «Comac» 5010PH, 1.200.000 pesetas.

Curvadora «Tejero», modelo L-60, 70.000 pesetas.

Muecadora «Boschert» K-30-120 Mini, 100.000 pesetas.

Punzonadora «Gairu» Suprema-16, 400.000 pesetas.

Sierra alternativa «Uniz» de 1 CV, 150.000 pesetas.

Tronzadora de disco «Eisele» de 1,6, 100.000 pesetas.

Prensa plegadora «Euromac» DIG 360, 120.000 pesetas.

Puente grúa «Thomas» de 6,3 toneladas métricas, 2.000.000 de pesetas.

Puente grúa «Demag» de 5 toneladas métricas, 1.800.000 pesetas.

Muela de pie «Supersema», 30.000 pesetas.

Muela de pie «Fornis», 25.000 pesetas.

Punzonadora «Idema», 200.000 pesetas.

Cilindro «Alba Muñoz» D-317 CM 1550, 250.000 pesetas.

Soldador KD-GLC 259, 120.000 pesetas.

Siete soldadores eléctricos «Esab Lan» 315 A (150.000 x 7), 1.050.000 pesetas.

Seis soldadores eléctricos «Esab Lan» 315 A (150.000 x 6), 900.000 pesetas.

Roscadora multiuso (neumático), 140.000 pesetas.

Equipo pintura neumático «Nolgreen», 50.000 pesetas.

Taladro radial «soraluce» TRI-1600, 500.000 pesetas.

Prensa 100 toneladas métricas de 1,5 KW «Estan», 100.000 pesetas.

Puente grúa «Demag» 3,2 toneladas métricas, 1.600.000 pesetas.

Tres polipastos de 1 CV (150.000 x 3), 450.000 pesetas.

Polipasto de 0,5 CV, 70.000 pesetas.

Dos puentes grúa «Thomas» de 8 toneladas métricas (2.000.000 x 2), 4.000.000 de pesetas.

Taladro columna «Ibarmia» 40 CA, 70.000 pesetas.

Soldador RS-160, 30.000 pesetas.

Soldador eléctrico «Esab» Compact-250, 150.000 pesetas.

Pastera, 50.000 pesetas.

Pastera, 50.000 pesetas.

Dos puentes grúa «Demag» de 8 toneladas métricas (2.000.000 x 2), 4.000.000 de pesetas.

Torno «Cumbre», 200.000 pesetas.

Soldador eléctrico «Trictronic» 235, 40.000 pesetas.

Sierra de fibra «Riba» r-120, 150.000 pesetas.

Dos puentes grúa «Thomas» de 5 toneladas métricas (1.600.000 x 2), 3.200.000 pesetas.

Carretilla «Tecnocar», modelo FD245, 2.500 kilogramos, 600.000 pesetas.

Carretilla transpalet «linde», 2.500 kilogramo, 300.000 pesetas.

Herramientas:

Conjunto herramientas portátiles, 50.000 pesetas.

Furgoneta «Renault» 4F, B-4080-DZ, 20.000 pesetas.

«Seat» Trans, furgoneta B-1956-GG, 35.000 pesetas.

Camión «Ebro» L-45, B-8829-GK, 100.000 pesetas.

«Renault» 19 TSE, B-6709-KJ, 300.000 pesetas.

«Iveco» 35.8, CS-6886-X, 200.000 pesetas.

«Renault» Express, B-5774-MN, 200.000 pesetas.

«Mercedes Benz» MB-180, B-8048-MS, 300.000 pesetas.

«Renault» Safrane, B-2894-NX, 1.500.000 pesetas.

Total: 144.770.000 pesetas.

Bienes tasados parcialmente en la cantidad de 144.770.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en Vilanova del Camí, carretera de Igualada a Sitges.

Primera subasta, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez veinticinco horas. Consignación para tomar parte, 72.385.000 pesetas. Postura mínima, 96.513.333 pesetas.

Segunda subasta, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas. Consignación para tomar parte,

72.385.000 pesetas. Postura mínima, 72.385.000 pesetas.

Tercera subasta, el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas. Consignación para tomar parte, 72.385.000 pesetas. Postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar dividido el bien en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación, y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064-362/98, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sita en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 912000064-362/98, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sita en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—56.070.